



**LISTADO PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN TERRENO PARA ALUMNADO DEL MASTER OFICIAL EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO, GESTIÓN PÚBLICA Y DE LAS ONGD DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA. AÑO 2016.**

Resolución de 8 de junio de 2016 del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publica el listado provisional de adjudicación de ayudas en el marco de la “Convocatoria de ayudas para la realización de estancias de formación en terreno para alumnado del máster oficial en cooperación al desarrollo, gestión pública y de las ONGDs. Año 2016.”, este Vicerrectorado, oído el consejo asesor del CICODE, ha resuelto:

1. PROPONER PARA LA CONCESIÓN las siguientes ayudas:

Apellidos	Nombre	País de destino	Duración de la estancia	Cuantía de la ayuda
Álvarez González	Noemí	El Salvador	3 meses	2.320 euros
Joya	M <sup>a</sup> Jesús	Perú	5 meses	3.120 euros
Sáez Roldán	Marta	Perú	6 meses	3.520 euros

Contra la presente resolución, se podrán presentar alegaciones, a través del Registro General de la UGR que deberán ser entregadas a través de los Registros Generales o Auxiliares de la Universidad de Granada (preferentemente a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales, C/ Avda. del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo) o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 5 días hábiles desde su publicación.

Granada, a 08 de junio de 2016

Fdo. Dorothy Kelly  
Vicerrectora de Internacionalización.